

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 4 DE MAYO DE 1978

NÚM. 102

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Arturo González Saldaña, vecino de Saelices de Sabero (Ayuntamiento de Sabero), para efectuar en el C. V. de "Boñar a Sabero" K. 17, H. 2, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m., y 6,00 m. en la zona de servidumbre de la margen derecha y 2,00 m. en la zona de dominio público de la misma margen, para colocación de tubería de abastecimiento de agua.

León, 13 de abril de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

2049

Núm. 884. 480 pt.s.

Delegación de Hacienda

LEON

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto: Que el día dieciocho del mes de mayo del presente año a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contraban-

do y abandono a favor de la Hacienda Pública:

Lote n.º 1.—Expte. 2/76 C. — Un automóvil marca Citroen Tiburón, matrícula 4282-DQ-33, número bastidor 24HA02050276 (t), valorado en 250.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán, sito en c/ Roa de la Vega, 22, de esta ciudad.

Lote n.º 2.—Expte 121/77 G. — Un automóvil marca B.M.W., sin placas de matrícula, número bastidor 1364197 valorado en 150.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 3.—Expte. 4/78 L. — Un automóvil marca Fiat 125, matrícula VS-441/76, número 125B-0314826, valorado en 100.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 4.—Expte. 168/77 G. — Un automóvil marca Fiat 124-A, matrícula VS-8276, número bastidor 124A-0301286, valorado en 80.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 5.—Expte. 151/77 G. — Un automóvil marca Peugeot 204, matrícula 779-LT-01, número bastidor 6325395-G, valorado en 70.000 pesetas. Depositado en Garaje Guzmán.

Lote n.º 6.—Expte. 107/77 G. — Un automóvil marca Volkswagen Furgón, matrícula ZL-41-19, número bastidor 219129744, valorado en 70.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 7.—Expte. 144/76 G. — Un automóvil-marca Ford Transit Furgón, matrícula AHT 717-J-(CH), número bastidor 24HA14419116 (t), valorado en 65.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 8.—Expte. 7/78 L. — Un automóvil marca Ford Taunus, matrícula GC-38242, número bastidor

GA32FT-92329, valorado en 60.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 9.—Expte. 144/77 G. — Un automóvil marca Ford Taunus, matrícula 18-18-NT, número bastidor GB15KU30708, valorado en 55.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 10.—Expte 44/76 C. — Un automóvil marca Ford Capri, sin placas de matrícula, número bastidor GAEC-JJ58513, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 11.—Expte. 120/77 G.—Un automóvil marca Ford Cortina, matrícula 253VU75, número bastidor CN97JR66975, valorado en 50.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 12.—Expte. 16/77 C.—Un automóvil marca Morris, sin placas de matrícula, número bastidor 24HA16280777 (t), valorado en 40.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 13.—Expte. 53/77 G. — Un automóvil marca Opel Cadett Coupé, matrícula OP-CW-768, número bastidor 24HA53300377 (t), valorado en 35.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 14.—Expte. 8/78 L. — Un automóvil marca Simca 1300, matrícula 955-KK-07, número bastidor TB-7718224, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 15.—Expte. 124/77 G.—Un automóvil marca Renault 8 Major, matrícula 470-LZ-64, número bastidor R11323057845, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli,

sito en Montearenas - Ponferrada (León).

Lote n.º 16.—Expte. 11/78 L.—Un automóvil marca Matra, matrícula 932HAH75, número de bastidor X35504X109830, valorado en 30.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli.

Lote n.º 17.—Expte. 6/78 L.—Un automóvil marca Ford, matrícula 402QV63, número bastidor 792623, valorado en 27.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli.

Lote n.º 18.—Expte. 4-78 L.—Un automóvil marca Opel Record, matrícula 584JN68, número bastidor 24HA04040178 (t), valorado en 26.000 pesetas. Depositado en el Garaje Beli.

Lote n.º 19.—Expte. 85/77 G.—Un automóvil marca Fiat 124, sin placas de matrícula, número de bastidor 124A-0246550, valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 20.—Expte. 108/77 G.—Un automóvil marca Ford Cortina, matrícula VD-8009-75/12, número bastidor 24HA10822677 (t), valorado en 25.100 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 21.—Expte. 3/78 L.—Un automóvil marca Citroen, matrícula K-650, n.º bastidor GXGA06GA0517, valorado en 25.100. Depositado en el Garaje Beli.

Lote n.º 22.—Expte. 43/77 L.—Un automóvil marca Fiat 125, matrícula 41QW31, número de bastidor 125B-0191051, valorado en 25.100. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 23.—Expte. 30/77 C.—Un remolque marca no apreciable, sin placas de matrícula, número bastidor 24HA30300977 (t), valorado en 10.000 pesetas. Depositado en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 24.—Expte. 15/78 L.—1.200 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Volvo, valorados en 10.000 pesetas. Depositados en el Garage Emilio, de Astorga.

Lote n.º 25.—Expte. 13/78 L.—1.100 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Ford, valorados en 8.000 pesetas. Depositados en el Garaje Beli.

Lote n.º 26.—Expte. 10/78 L.—1.100 kilogramos aprox. procedentes de un automóvil marca Simca, como restos de desguace, valorados en 7.000 pesetas. Depositados en el Garaje Beli.

Lote n.º 27.—Expte. 33/77 L.—900 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Fiat, valorados en 5.000 pesetas. Depositados en el Garaje Guzmán.

Lote n.º 28.—Expte. 15/78 G.—600 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Renault-4-Furgón, valorados en 4.000 pesetas. Depositados en el Garaje Beli.

Lote n.º 29.—Expte. 12/78 L.—700 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil

marca Simca, valorados en 4.000 pesetas. Depositados en el Garaje Beli.

Lote n.º 30.—Expte. 251/77 M.—700 kilogramos aprox. de restos de desguace procedentes de un automóvil marca Opel Record, valorados en 2.000 pesetas. Depositados en Garaje Durruti, c/ Av. Padre Isla, 61 (León).

Observaciones: Caso de quedar desiertos los lotes número 19-20, 21, 22 y 23 se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta a continuación del último lote, sirviendo como precio de tasación respectivamente las cantidades de 15.000, 8.000, 5.000, 4.000 y 4.000 pesetas respectivamente como desecho para desguace. Y si, no obstante esta nueva subasta, quedaran desiertos se celebrará respecto de ellos otra nueva a continuación, sirviendo como precio de tasación para cada uno de ellos la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta, y a partir de ella se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Esta anterior norma será igualmente aplicable para los lotes números 24 al 30, ambos inclusive, es decir, que si no fueran adjudicados en primera subasta, se celebrará otra nueva, sirviendo de precio de tasación la cantidad que ofrezca el primer postor a juicio de la Junta, hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, los vehículos automóviles extranjeros, con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 25.000 pesetas, no podrán obtener certificado único para su matriculación y serán vendidos como desecho para desguace; también dispone la citada Orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de la recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desecho para desguace no podrán ser utilizados en la reparación de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituye expedición comercial.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación. No se admitirán pujas inferiores a 500 pesetas para los lotes 1.º al 23, ambos inclusive, ni inferiores a 300 pesetas para el resto.

De los restos como desecho para desguace no se facilitará certificado para su matriculación, debiendo ser necesariamente desguazados, ateniéndose a lo que se hace constar en el capítulo de observaciones del presente anuncio.

La adjudicación se efectuará al mejor postor, quien depositará en el acto por lo menos el 20 por 100 del precio del remate, siendo dicha ad-

judicación con carácter provisional, que se convertirá en definitiva cuando el adjudicatario realice el pago total del importe del lote, lo que deberá efectuar dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de la adjudicación, y de no efectuarlo en el plazo indicado quedará sin efecto la misma, por lo que al vehículo se refiere, con pérdida del importe abonado en concepto de depósito en el acto de la subasta, depósito que será ingresado en el Tesoro.

El despacho de los lotes adjudicados no se dará comienzo hasta el día siguiente de celebrada la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario los impuestos correspondientes, los gastos del troquelado de los números del bastidor que se hayan realizado, los gastos de publicación del presente anuncio, voz pública y los de retirada de los vehículos.

Los automóviles podrán ser examinados los tres días hábiles inmediatamente anteriores a la celebración de la subasta, en horas hábiles y en los locales donde se encuentran depositados.

León, 22 de abril de 1978.—El Secretario de la Junta (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

2258

Núm. 889.—5.660 ptas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª JEFATURA REGIONAL-OYIEDO-LEON

Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villarroquel y Mataluenga, como hijuela de la concesión Veguellina-León (V-681), y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 2.ª Jefatura Regional, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que, tengan establecido, harán constar ante la 2.ª Jefatura Regional el

fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de las localidades por donde discurre el itinerario, al Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase cuyos itinerarios tengan puntos de contacto con el que se solicita.

León, 24 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe Regional (ilegible).

2207 Núm. 875.—1.000 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Presa Los Comuneros con domicilio social en Cubillas de Rueda (León), solicita la autorización para construir un azud de derivación con módulo, sobre el río Esla en término municipal de Gradefes (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de un azud empotrado y los acarreo del río con un rastrillo hasta el terreno impermeable donde se cimentará, construido de hormigón.

El azud se situará en el río Esla, frente al pueblo de Palacios de Rueda y próximo al pueblo de Carbajal de Rueda.

El agua que derive el azud se hace pasar a través de un módulo que consta de bocal con arenero, tramo aforador, aliviadero y regulador de admisión inferior.

El azud tendrá una longitud entre estribos de 53 metros y con una anchura de 5 m., sobre el azud se construirán 12 pilas que forman unos vanos sobre los que se colocarán tabloneros hasta una altura de 0,90 m. con objeto de elevar el agua en los estiajes. Además se deja un vano de 2 m. como vertedero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período, de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2145 Núm. 883.—1.080 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 18 de abril de 1978, adoptó el acuerdo, por unanimidad, que dice así:

"...1.º—Que, ante la situación de emergencia que se ha producido en el colector de la Avenida de Madrid, se contrate directamente la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de desviación de un tramo del citado colector, con carácter urgente y contraer el compromiso de consignar en el Presupuesto de Urbanismo del año 1978, la cantidad de 1.360.946 pesetas, destinada a la ejecución de las obras de referencia.

2.º—Que por no producirse ningún beneficio especial, no se apliquen contribuciones especiales por la ejecución de tales obras."

Con fecha 20 de los corrientes, se hizo la adjudicación de la ejecución de obras a que hace referencia el acuerdo precedente, a la Empresa "Aspica Constructora, S. A.", en el precio de 1.119.000 pesetas, que resultó más ventajoso para la economía municipal.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 113 y 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, significando a cuantos en ello puedan tener interés, que en el plazo de un mes, podrán formularse reclamaciones contra los actos administrativos anteriormente citados.

León, 25 de abril de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.

2209 Núm. 868.—820 ptas.

Ayuntamiento de Riaño

Siendo necesaria la expropiación forzosa de las fincas cuya propiedad y características se reseñan, para la ejecución de las obras del Nuevo Núcleo de Riaño, cuyo proyecto, previa exposición pública, fue aprobado sin reclamaciones por este Ayuntamiento y dado el interés público y el carácter urgente de las obras, se señala para las doce horas del próximo día 15 de mayo, para el acto de ocupación previa.

Finca núm. 1.—Propiedad de Herederos de Manuel Ortiz Gutiérrez o esposa. Polígono 6, finca 464, de 12 áreas, al sitio de «Valcayo».

Finca núm. 2.—Propiedad de D. Fernando Hurtado Reyero. Polígono 6, finca 342, sitio «Valcayo», de 12 áreas.

Finca núm. 3.—Propiedad de D. Fernando Hurtado Reyero, de 12 áreas, al sitio «Bisueclo».

Finca núm. 4.—Propiedad de D. Ulpiano Calle García, hnos. Polígono 6,

finca 752, de 12,50 áreas, al sitio «Valcatones».

Finca núm. 5.—Del mismo propietario, polígono 6, finca 811, de 20,05 áreas, al sitio «Las Hazas».

Finca núm. 6.—Del mismo propietario, polígono 6, finca 784, de 20,05 áreas, lugar «Las Hazas».

Finca núm. 7.—Del mismo propietario, polígono 6, finca 465, al sitio de «Valcayo», de 6 áreas.

Finca núm. 8.—Del mismo propietario, polígono 6, finca 343, de 20,85 áreas, al sitio «Valcayo».

Las expresadas fincas lindan por todos lados con terreno expropiado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riaño, 24 de abril de 1978.—El Alcalde, (ilegible). 2272

Ayuntamiento de Fabero

En cumplimiento de cuanto determina el artículo 6 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968 de 27 de junio (B. O. E. núm. 156), ha sido nombrado el Tribunal por la Autoridad competente que ha de juzgar las pruebas en el concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia Municipal, estando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Daniel Carballo Alba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fabero.

Presidente suplente: D. Alfredo Bermúdez Terrón, Concejel del Ayuntamiento.

Vocales: D. Miguel Figueira Louro, en representación de la Dirección General de Admón. Local.

D. José-Manuel Ardoy Fraile, suplente del anterior.

D.ª Celia Alvarez Nieto, representante del Profesorado Oficial del Estado.

D.ª Concepción Flores Ruiz, suplente de la anterior.

D. Román Ledesma García, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

D. Rubén Redondo Rodríguez, suplente del anterior.

Secretario: El que lo es del Ayuntamiento, D. Manuel Martínez Crespo.

D. Domingo Guerrero Garza, suplente del anterior.

Opositando un solo aspirante no es preciso celebrar sorteo a efectos del orden de actuación en las pruebas.

Los exámenes tendrán lugar el día 6 de mayo, a las once de la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Fabero, 28 de abril de 1978.—El Alcalde, Daniel Carballo.

2267 Núm. 890.—960 ptas.

*Ayuntamiento de**San Andrés del Rabanedo*

Confeccionado y aprobado por la Corporación Municipal el proyecto técnico de abastecimiento de agua a la calle La Rodera, de San Andrés del Rabanedo, se somete a información pública por el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría municipal y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 27 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 2270

*Ayuntamiento de**Villaquilambre*

Por D. Faustino Mediavilla Ramos, en representación de la Sociedad de DROPERLESA, ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de un Almacén de Droguería, en el pueblo de Villaobispo de las Regueras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaquilambre, 20 de abril de 1978. El Alcalde, Ovidio Fernández Fernández.

2150 Núm. 880.—460 ptas.

**

Por D. Juan Antonio Medina Fernández, en representación de la Sociedad ANLU, S. L., ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de una Fábrica de Muebles, en el pueblo de Navatejera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaquilambre, 20 de abril de 1978. El Alcalde, Ovidio Fernández Fernández.

2151 Núm. 881.—460 ptas.

**

Aprobado por esta Corporación Municipal, el proyecto técnico de un edificio de nave para instalación de oficinas de este Ayuntamiento de Villaquilambre, sito en la carretera León-Collanzo, margen izquierda, el mismo queda expuesto al público en la Se-

cretaría municipal y durante las horas de oficina por plazo de treinta días, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaquilambre, 24 de abril de 1978. El Alcalde, Ovidio Fernández. 2215

*Ayuntamiento de**Puente de Domingo Flórez*

Solicitada la devolución de fianza por D. Leoncio García Llamera, contratista de las obras de «Alumbrado público», en esta villa de Puente de Domingo Flórez, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Puente de Domingo Flórez, 24 de abril de 1978.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez.

2212 Núm. 867.—340 ptas.

*Ayuntamiento de**Berlanga del Bierzo*

Aprobados por este Ayuntamiento el padrón y reparto de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle de La Pasada, en Berlanga del Bierzo, se exponen al público durante el plazo reglamentario de quince días para que puedan ser examinados y contra los mismos puedan interponerse las reclamaciones pertinentes.

**

Por medio del presente edicto se hace saber a las Autoridades, Registro de la Propiedad y público en general, que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de abril de 1978, entre otros asuntos, acordó nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a «Centicobro, S. L.», representada por D. José Alejandro Fernández, con domicilio en la calle General Sanjurjo, núm. 32 - entreplanta, de Ponferrada.

Berlanga del Bierzo, 22 de abril de 1978.—El Alcalde, Domingo Alonso. 2191

*Ayuntamiento de**Laguna de Negrillos*

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de 64 parcelas pertenecientes a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos para atender a la ejecución de obras de primer establecimiento en este Municipio, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones

puedan formularse, pudiendo examinar dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Laguna de Negrillos a 25 de abril de 1978.—El Alcalde, Angel del Ganso Blanco. 2238

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1978. Plazo 15 días

San Millán de los Caballeros	2182
Camponaraya	2183
Valdefuentes del Páramo	2184
Villaselán	2187
Cebanico	2188
Corbillos de los Oteros	2190
Berlanga del Bierzo	2191
Molinaseca	2192
Valderas	2210
Campo de Villavidel	2211
Balboa	2214
Sena de Luna	2241
Vegas del Condado	2264
Castroalbón	2266
Fabero	2268
Cubillas de los Oteros	2269
San Emiliano	2271
Prado de la Guzpeña	2216

CUENTAS

Pozuelo del Páramo, Cuenta general del presupuesto ordinario, cuenta de caudales del mismo, administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares de dicho presupuesto, correspondientes al año de 1977.—15 días y 8 más. 2169

ORDENANZAS

Valdefuentes del Páramo, Ordenanza de gastos suuntuarios sobre cotos de caza.—15 días. 2184

Camponaraya, Modificación Ordenanza de Cementerios.—15 días. 2189

PADRONES

Bembibre, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el año 1978.—15 días hábiles. 2185

Entidades Menores*Junta Vecinal de
La Mata del Páramo*

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por los plazos que se indican, los documentos que seguidamente se expresan, a los efectos de examen y reclamaciones:

Por el plazo de quince días

Inventario general del Patrimonio vecinal.

Por el plazo de un mes

Acuerdo de arrendamiento de las fincas rústicas comunales, según detalle:

Paraje «La Huerga». Parcela A
1-55 80 hectáreas.

Paraje «La Huerga». Parcela B
5-94-85 hectáreas.

Paraje «La Huerga». Parcela C
1-45-25 hectáreas.

Paraje «El Pajuelo». Parcela de
5-17-45 hectáreas.

La Mata del Páramo, 24 de abril de
1978.—El Presidente (ilegible). 2218

*Junta Vecinal de
Aleje*

Resolución de la Junta Vecinal de Aleje (León), por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de finca rústica.

1.º—*Objeto, tipo de subasta y garantía provisional.*—Enajenación de la finca patrimonial de propios denominada «La Huera de Abajo», de superficie aproximada 83 áreas y 56 centiáreas, sita en término de esta Entidad Local Menor.

Tipo de licitación, al alza, 360.000 pesetas.

Garantía para concurrir a la subasta, 15.000 pesetas.

2.º—*Presentación de proposiciones.* En la Secretaría de la Junta Vecinal de Aleje (Crémenes), bajo sobre cerrado, que diga en su exterior: «Proposición para la subasta de La Huera de Abajo». Horario de admisión, de las diecisiete a las diecinueve horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia que publique el presente anuncio.

3.º—*Apertura de plicas.*—En local de la Junta Vecinal de Aleje, al día siguiente, hábil, al de finalización de la admisión de proposiciones, a las dieciocho horas.

4.º—Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de), que acredita con poder bastante que se acompaña), vecino de, con domicilio en calle/plaza, núm., provisto de Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de la finca La Huera de Abajo que enajena la Junta Vecinal de Aleje, condiciones que acepta plenamente, y no hallándose incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, ofrece (en letra) pesetas.—Lugar, fecha y firma del licitador.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de 5 pesetas.

5.º—*Expediente, pliego de condiciones e información.*—En la Secretaría de la Junta Vecinal, durante todo el periodo licitatorio.

Aleje, 20 de abril de 1978.—El Presidente (ilegible).

2252 Núm. 877.—1.240 ptas.

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1978. Plazo 15 días

Rebollar de los Oteros	
Nava de los Oteros	
San Justo de los Oteros	2190
Campo de Villavidel	2211
La Vecilla	
La Cándana	
Campohermoso	
Sopeña de Curueño	2217
Pobladura de Yuso	
Torneros de la Valdería	
Castrocontrigo	2240

CUENTAS

La Nora del Río, Cuentas de presupuesto, administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de presupuesto, una y otras referidas al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 2273

Administración de Justicia

*Juzgado de Distrito
de Ponferrada*

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas número 984/77, sobre supuestos maltratos de palabra, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia.—Ponferrada, a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 984/77, seguido con intervención del Ministerio Fiscal contra Bienvenido García García, mayor de edad, casado y vecino de Ponferrada, y como denunciante David Manuel Muñoz Vidal, mayor de edad, soltero, Médico y en desconocido paradero.—

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Bienvenido García García de la falta que se le imputaba en este juicio, debiendo declarar de oficio las costas del mismo.—Firmado: José Antonio Goicoa».

Y para que sirva de notificación al denunciante, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Abel Manuel Bustillo Juncal. 2244

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla*

Pedro Juan Benavides, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 4/1978, seguidos por malos tratos, contra Carlos Manuel da Rocha, hijo de Manuel y de Anunciación, natural de Portugal, de 24 años, minero, vecino que fue de Santa Lucía de Gordón (León) y ahora en paradero desconocido, se dictó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—La Vecilla, a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho. El Sr. D. Germán Baños García, Juez de Distrito, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 4/1978, por malos tratos, habiendo sido parte el Sr. Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Manuel da Rocha, como responsable de una falta del art. 585-1.º del Código Penal a la pena de multa de 1.000 pesetas y al pago de las costas del juicio, y que debo absolver y absuelvo a Daniel González Morán y Daniel González Pisabarras.—Así lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.

Y para que sirva de notificación a referido penado expido el presente en La Vecilla, a quince de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Pedro Juan Benavides. 2230

★★

EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a doña Encarnación Galán Campelo y a doña Emiliana Rodríguez, de 56 y 52 años, respectivamente, casadas, sin profesión especial y residentes en Suiza, para que en plazo de cinco días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número uno de los de León, a usar de su derecho, si les conviniere, en virtud de recurso de apelación interpuesto por Pedro Cao Montaña, contra la sentencia dictada en juicio de faltas núm. 18/78, seguido en este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), por lesiones y daños en accidente de circulación.

La Vecilla, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Pedro Juan Benavides.

2231

Anuncios particulares

Sindicato de Riegos del Canal Alto del Bierzo

EDICTO AL PUBLICO

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Tributos Municipales.—Diplomado por la Escuela Nacional del Instituto de Estudios de Administración Local (Ministerio de la Gobernación).—Con Carnet Nacional.—Profesional n.º 120, y Oficinas Recaudatorias en León y su calle Juan de Badajoz, 3.—Y de esta Comunidad Regantes "Canal Alto Bierzo".

Las demoras son el 10 por 100 mensual.—Artículo 10 de Ordenanzas.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

(Valores-Recibos)

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y estimándose que se desconoce otros inmuebles.

Declaro embargados.—Los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan.

Años varios. Conceptos varios. Débito pesetas se dirán.

Deudor: Argimiro Aller Pacios, vecino Ponferrada. Débito pesetas y demora 347,00.

Finca embargada.—Huerta, en Magaz Abajo, al pago Las Rebollas, de 8 áreas, linda: Norte, camino de Magaz; Sur, Primitivo; Este, Dulcinea Pintor Martínez; Oeste, Pedro Pintor Sánchez, cuyo débito servirá de base para la subasta, anúnciese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Deudor: José Amejeiras Edreira, vecino de Poblado de Bárcena. Débito y demora 1.080.

Finca embargada, huerto, en Bárcena, al pago huerto n.º 89, de 26-40 áreas de cabida, servirá de base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Elvira Arias Pestaña, vecina Magaz Abajo. Débitos y demoras pesetas 1.914.

Finca embargada, en Magaz de Abajo, prado al pago La Perrela, de 5-46 áreas de cabida, Norte, Bernardino Marqués; Sur, José Pintor; Este, Alejandro Franco; Oeste, Clementino Barrio, el débito base para la subasta, anúnciese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: José Camba Martínez, vecino de Magaz Abajo. Débito y demoras pesetas 856,00.

Finca embargada, huerta, en Magaz de Abajo, de 4 áreas de cabida, al pago La Cortiña o Piñera, Norte, Angel Pintor; Sur, camino; Este, Ga-

briel Valcárcel; Oeste, Pedro Pintor, la deuda servirá de base para la subasta, y anúnciese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Abel Cerezales Fuentes, vecino de Magaz Abajo.—Débitos y demoras.—Pesetas 15.203,00.

Finca embargada, huerta, en Magaz de Abajo, de 16 áreas de cabida, al pago Huertas de los Frailes, Norte, camino; Sur, Rogelio Ordóñez; Este, Justiniano López; Oeste, casa del deudor.—La deuda base para la subasta, publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Hds. Fortunato Corral Calvo, vecino de Cabañas.—Débito y demoras 44.715,00.

Finca embargada, prado, en Cabañas, de 16 áreas de cabida, al pago Suertes, Norte, Servando Rodríguez; Sur, Pedro Fernández; Este, camino; Oeste, Manuel Corral, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Raúl Cubelos Librán, vecino de Ponferrada, débitos y demora 6.708 pesetas.

Finca embargada, prado en Cueto, de 7 áreas de cabida, al pago Prados, Norte, José Puerto; Sur, Antonio San Miguel; Este, camino; Oeste, Antonio San Miguel, la deuda base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Daniel Enríquez García, vecino de Magaz Abajo.—Débito y demora 320 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Magaz de Abajo, de 7 áreas, al pago La Reguera, Norte, Hermógenes Arias; Sur, Arcario Cubelos; Este, Gerardo Valcarce; Oeste, Angustias Pintor, la deuda base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: María García Marqués (hija de Blas), de Cabañas, débito y demora 1.400 pesetas.

Finca embargada, en Cabañas, de 20 áreas, al pago El Lagunón, Norte, Santiago Marqués; Sur, Alberto López; Este, camino; Oeste, Ramona Rodríguez, la deuda base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Manuel García Cabo, vecino de Cabañas, débito y demora 745 pesetas.

Finca embargada.—Tierra S. en Cabañas, al pago La Cerámica, de 24 áreas cabida, Norte, Restituto del Puerto; Sur, Barranto; Este, Federico García; Oeste, Maurilio Marqués, la deuda base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Manuel González Vázquez, vecino Poblado Bárcena, débito y demora 5.200 pesetas.

Finca embargada.—Huerto, en Bárcena, de 22-40 áreas de cabida, al pago Huerto n.º 108, la deuda base para la

subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Abel y Segundo García Fernández, vecino de Ponferrada.—Débito y demora 3.400 pesetas.

Finca embargada, en San Andrés Montejos, de 28 áreas, prado, al pago Las Roderas, Norte, carretera Colonización; Sur, camino; Este, Antolín Rodríguez; Oeste, Daniel Vega, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Francisco Marqués Puerto, vecino de Cabañas, débito y demoras 2.100 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Cabañas, de 14 áreas cabida, al pago Lagunillas, Norte, camino; Sur, Santiago Guerra; Este, camino; Oeste, María, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: José Marqués Marqués (de Isidoro) vecino Cabañas, débito y demoras 1.260 pesetas.

Finca embargada, en Cabañas, tierra, de 16 áreas cabida, al pago Las Chanas, Norte, Gabriel Barrio; Sur, Hds. Manuel San Miguel; Este, Restituto Ovalle; Oeste, Hds. José González, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Longinos Marqués Marqués, vecino de Cabañas, débito y demoras 10.800 pesetas.

Finca embargada, tierra en Cabañas, de 16 áreas, al pago Lagunón, Norte, Florentino García; Sur, carretera; Este, Ezequiel García; Oeste, Luis Méndez, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Maurilio Marqués Marqués, vecino Cabañas, débito y demoras 700 pesetas.

Finca embargada, en Cabañas, tierra, de 7 áreas cabida, al pago Lagunón, Norte, José Marqués García; Sur, presa y Aniceto; Este, presa riego; Oeste, Aniceto Marqués, la deuda servirá de base para la subasta y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Néstor Marqués García, vecino Cabañas.—Débito y demoras 1.800 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Cabañas, de 8 áreas de cabida, al pago de El Centro, Norte, carretera; Sur, Julia Puerto; Este, Aquilino Guerra; Oeste, Manuel Cubelos, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Secundina Marqués Marqués, vecina de Cabañas, débito y demoras 1.875 pesetas.

Finca embargada, huerta en Cabañas, de 20 áreas cabida, al pago de Lagunón, la deuda servirá de base

para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Vidal Marqués Jáñez, vecino Ponferrada, débito y demoras 4.664,00 pesetas.

Finca embargada, en San Andrés Montejos, de paraje, Campo del Pozo, Norte, Daniel Fernández; Sur, Este y Oeste, Antonio, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Jacinto Martínez Fernández, vecino S. Andrés Montejos, débito y demora 800.

Finca embargada, huerta, en San Andrés, al pago de Las Matas; Norte, camino; Sur, Ramón Feo; Este, Eugenio Alvarez; Oeste, Antonio González, base para la subasta, la deuda, publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Hds. Pilar Rivera Fernández, vecina Cortiguera, débito y demoras 958 pesetas.

Finca embargada, en Cortiguera, tierra, de 38 áreas de cabida, al pago de Chana Alta, Norte, Eduardo Sánchez; Sur, Fernando Rivera; Este, camino; Oeste, Eduardo Sánchez, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Manuela Salvadores Arias, vecina de Magaz Abajo, débito y demoras 5.500 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Magaz de Abajo, de 16 áreas de cabida, al pago de Los Palomares, Norte, camino; Sur, acequia; Este, Eloy Pintor y otros; Oeste, acequia y casa, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Finca embargada: Adolfo Sánchez Martínez, vecino de Cortiguera, débito y demoras 2.600 pesetas.

Finca embargada, en Cortiguera, huerta de 20 áreas de cabida, al pago de Los Leires, Norte, Luis Sánchez; Sur, Antonio Calvo; Este y Oeste, camino, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Artemisa Sánchez Rivera (Olegario Pérez), vecino Cortiguera, débito y demoras 21.500 pesetas.

Finca embargada.—Huerta y prado en Cortiguera, de 20 áreas de cabida, al pago de Chana del Medio, Norte, Olegario Pérez; Sur, José Gutiérrez; Este, Fernando Rivera; Oeste, era de la misma, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Gregorio San Miguel Otero, vecino de San Juan de la Mata, débito y demoras pesetas 474.

Finca embargada.—Huerta en San Juan de la Mata, de 3 áreas cabida, al pago de Pedregal, Norte, Manuel Santalla; Sur, camino; Este, camino; Oeste, Manuel San Miguel, la

deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Marina Tallon Ferron, vecino de Cabañas, huerta de 12 áreas cabida.—Débito y demoras 3.500 pesetas.

Finca embargada, en Cabañas, huerta de 12 áreas cabida, al pago de Gorbizal, Norte, canal; Sur, Ramón Ramón; Este, presa; Oeste, desconocido, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Vicente Tre Gómez, vecino de Ponferrada, débito y demoras 3.606.

Finca embargada, árboles de 38-52 áreas cabida, en Cacabelos, al pago de Valdepexariñas, Norte, Antonio Válgoma; Sur, Indalecio Canedo; Este, Hds. Regino Fernández; Oeste, Hds. Pedro García, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Emilia Valcarce Garnelo, vecina de Magaz Abajo, débito y demoras 1.050 pesetas.

Finca embargada.—Huerta, 7 áreas de cabida, al pago de El Sardonal, en Magaz de Abajo, Norte, Joaquín Franco; Sur, camino; Este, Clotilde Rivera; Oeste, Pascuala Vega, la deuda servirá de base para la subasta y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Juan Antonio Valcarce Cubelos, vecino Magaz Abajo.—Débito demoras 5.500 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Magaz de Abajo, de 15 áreas cabida, al pago de Campoliñares, norte, Lucía Rguez; Sur, Pedro Pintor; Este, Lucía Rodríguez; Oeste, camino, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: María Valcarce Garnelo, vecina de Magaz Abajo, débito y demoras 1.400 pesetas.

Finca embargada, en Magaz de Abajo, Huerta de 5 áreas de cabida, al pago de Los Palomares, Norte, Emilia Valcarce; Sur, Anacleto Garnelo; Este, Plácido Pintor; Oeste, Pilar Valcárcel, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Lisardo Valtuille Pestaña, vecino de Camponaraya, débito y demoras 450 pesetas.

Finca embargada, en Camponaraya, tierra de 10 áreas cabida, al pago Las Campas, Norte, Isaac Pintor; Sur, Julia Rodríguez; Este, Saturnino Rodríguez; Oeste, camino, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese.

Deudor: Manuel Martínez Guerra, vecino de Berlanga, débito y demora 500 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Cortiguera, de 7 áreas, al pago, La Bou-

za, Norte, Josefa Sánchez Martínez; Sur, David Garnelo; Este, Belarmino Aller; Oeste, acequia, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

José Nistal Arias, vecino Magaz de Abajo, débito y demoras, 561 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Magaz de Abajo, de 24 áreas, al pago, El Sardonal, Norte, finca de Castellano; Sur, Pedro Pintor; Este, camino; Oeste, Edelmiro Valcarce, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Erundina Ovalle Vega, vecina de Magaz Arriba, débito y demoras 492 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Magaz Arriba, de 16 áreas de cabida, al pago de Robledo, Norte, reguera; Sur, carretera Colonización; Este, Ventura Vega; Oeste, Hds. Amaro Barrio, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Alberto Pérez González, vecino de Cortiguera, débito y demoras 874 pesetas.

Finca embargada, en Cortiguera, de 48 áreas, frutales, Norte, Pilar Sánchez y otro; Sur, José Sánchez; Este, Antonio Rodríguez; Oeste, David Garnelo, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Delia Pérez Fernández, vecina Ponferrada, débito y demoras 1.494 pesetas.

Finca embargada.—Pradera, en Cortiguera, de 10 áreas cabida, al pago de La Devesina, Norte, Manuel Sánchez; Sur, Baldomero Sánchez; Este, camino; Oeste, Delia Pérez, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Enrique Pérez Fernández, vecino de Cortiguera.—Débito y demoras 5.400 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Cortiguera, de 32 áreas cabida, al pago de Los Campos, Norte, camino; Sur, camino; Este, camino; Oeste, Adela Rodríguez, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Pascual Pérez García, vecino de Cabañas, débito y demoras 1.750 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Cabañas Raras, de 8 áreas de cabida, al pago de La Rapada, Norte, José López o Gregorio G.; Sur, camino; Este, José López; Oeste, Balbina García, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Anuncia Pintor Bodelón, vecina de Magaz Abajo.—Débito y demoras 566 pesetas.

Finca embargada, huerta, en Ma-

gaz Abajo, de 6 áreas de cabida, al pago de La Sehara, Norte, Demetria Morán; Sur, Dulcinea Pintet; Este, camino; Oeste, cauce de aguas, la deuda servirá de base para la subasta y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Gil Pintor Salvadores, vecino de Magaz Abajo.—Débito y demoras 4.750 pesetas.

Finca embargada, árboles frutales, de 8 áreas cabida, al pago La Perrella de Abajo, Norte, Angel Franco; Sur, camino; Este, Ignacio Balboa; Oeste, camino, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Manuel Puerto Marqués, vecino de Cabañas.—Débito y demoras 1.003 pesetas.

Finca embargada. Huerta, en Cabañas, de 16 áreas cabida, al pago Las Cabadas, Norte, Longinos Marqués; Sur, Enrique García; Este, camino; Oeste, Jorge García, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Antonio Ramos Calvo, vecino Ponferrada.—Débito y demoras 9.450 pesetas.

Finca embargada, huerta, en San Andrés, de 24 áreas cabida, al pago de Las Campazas, Norte, Ramón Fernández; Sur, Pedro de Columbrianos; Este, carretera; Oeste, Abelardo Gutiérrez, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Celestino Voces Ramos, vecino de Cubillos del Sil, débito demora 3.960 pesetas.

Finca embargada, en Cubillos del Sil, huerta, de 13 áreas de cabida, al pago de La Casilla, Norte, camino; Sur, carretera; Este, Ignacio Ramos; Oeste, Domingo Nistal, la deuda servirá de base para la subasta y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Deudor: Arsenio Vuelta Castro, vecino de Ponferrada, débito y demoras 475 pesetas.

Finca embargada, en San Andrés de Montejos, huerta, de 20 áreas de cabida, al pago de La Chana, Norte, Nicanor Rodríguez; Sur, Enrique Alonso; Este, camino; Oeste, Gabino González, la deuda servirá de base para la subasta, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido a favor del Canal Alto Bierzo (Ponferrada).

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del art. 120 del Reglamento General de Recaudación y del art. 3-3.º del mismo, y su Regla 1.ª apartado 3.º de la Instrucción; por imperio y ordenación de la Base 38 de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local; notifíquese esta di-

ligencia de embargo a los deudores —y en su caso a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y si renuncian a ello, se hará por esta Recaudación: expídase según previene el art. 121 de dicho texto-legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento, de este expediente a la Depositaria y su Alcaldía para la autorización de la subasta, conforme el art 133 del mencionado Reglamento, así como requerirse por la presente para que hagan entrega de los títulos de propiedad, caso contrario serán suplidos a su costa.

Advertencia.—En cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes pueden liberar los embargos, pagando los débitos, recargos y costas.

Pueden interponer recurso de reposición ante la Presidencia en plazo de ocho días o reclamación económica administrativa provincial, en el de quince, advirtiéndoles que, el procedimiento de apremio que se sigue, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 1 de referido Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ponferrada a 20 de abril de 1978.—El Recaudador y A. Ejecutivo, José Luis Nieto Alba. 2202

Comunidad de Regantes de la

Presa de Nuestra Señora de Marne

Se convoca a todos los partícipes de la expresada Comunidad a Junta General extraordinaria para el día 7 de Mayo y hora de las quince, en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en la Casa Concejo de Marne, que tendrá lugar la subasta de los trabajos de la limpieza o monda de la presa y madriz del bosque, que se han de efectuar los días 8 y 10 de mayo.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de todos aquellos que tengan fronteras colindantes con las hijuelas de la mencionada presa que si para el día 12 de mayo y hora de las ocho de su mañana, no están hechas en forma sus mondas, se harán por este Sindicato a costa del interesado, según determina el artículo 22 de las Ordenanzas aprobadas por R. O. de 21 de enero de 1916, bien entendido que las fronteras son todas las que tienen que dar

riego a otro, lo mismo las que están fijadas como las que estén aradas, todas son fronteras las que estén dentro del plano de riegos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 29 de abril de 1978.—El Presidente, Lorenzo Martínez.

2282 Núm. 891.—660 ptas.

Comunidad de Regantes DE POLADURA Y SAN MARTIN DE LA TERCIA

Se convoca por medio de la presente a todos los pertenecientes a esta Comunidad para celebrar Junta General Ordinaria el día catorce de mayo próximo a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, siendo válidos los acuerdos de esta última, en la Casa Escuela del pueblo de Poladura de la Tercia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen y aprobación del acta anterior.

2.º—Examen de las cuentas que habrá de presentar el Sindicato de Riegos.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas.

4.º—Ruegos y preguntas.

Poladura de la Tercia a 27 de abril de 1978.—El Presidente, Gabriel Morán.

2251 Núm. 878.—520 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

166.751/6	259.818/8
195.682/5	294.368/4
275.315/5	236.561/2
296.557/4	161.653/4
307.117/6	314.620/4

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

2201 Núm. 863.—320 ptas.